

DENUNCIA
Código expediente: 194/DEN/2021
Origen de la actuación:
Denuncia por la que se pone en conocimiento de la Inspección General de Servicios unos hechos relacionados con las propuestas remitidas por una Oficina Comarcal de Agricultura en relación con solicitudes "REGA y SIRENTRA".
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y de la documentación aportada.
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación
Fecha de comunicación del archivo:
16 de diciembre de 2021
Resultados de la actuación:
<p>Tras comprobar que las cuestiones planteadas en el escrito de denuncia se pueden encuadrar en actuaciones de carácter organizativo de los servicios, dado que corresponde a la Subsecretaría de la Conselleria la Inspección de todos los servicios de su ámbito (artículo 69 de la Ley 5/1983, del Consell) y que, de acuerdo con su Reglamento de Organización y Funcionamiento y la orden que lo desarrolla (Decreto 176/2020, de 30 de octubre, del Consell y Orden 8/2021 de 22 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica), las oficinas comarcales están orgánicamente adscritas a esa Subsecretaría (Artículo 32 de la orden citada), consideramos que corresponde a ese órgano dar respuesta a la petición.</p> <p>Todo ello de conformidad con el apartado séptimo del "protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios" (DOGV nº 7660, de 18 de noviembre de 2015) y en aras a no ignorar las facultades de inspección que competen a esa subsecretaría.</p> <p>Por las razones expuestas, le comunicamos al denunciante el traslado de su solicitud a la Subsecretaría de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y, consiguientemente, el archivo de su solicitud en esta Inspección General de Servicios.</p> <p>No obstante, en ejercicio de las competencias atribuidas la IGS en el artículo 3.1.a) de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, hemos solicitado de esa subsecretaría nos informe de las actuaciones realizadas y de la respuesta dada a su solicitud.</p>